

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2016**

A C T A

En la Ciudad de Corella a catorce de abril de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^ª MARIA EUGENIA OVEJAS ALDUAN, D. FELIX JIMENEZ MELLADO, D.^ª SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.^ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D.^ª MARIA MERCEDES SESMA MONREAL, D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D.^ª CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUIZ RUIZ, D.^ª SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D.^ª ANA ISABEL GARCÍA DELGADO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días once de febrero, ocho de marzo y veintidós de marzo de dos mil dieciséis. D.^ª Patricia Cueva puntualiza que en la del veintidós de marzo en el segundo punto del orden del día hubo una interrupción del público y un llamamiento al orden. La Sra. Secretaría indica que efectivamente así fue e indica que la redacción quedará en el siguiente sentido: “D.^ª Patricia Cueva insiste en que la intervención de D.^ª Ana Isabel ha sido una reproducción literal de D.^ª Uxue Barcos, siendo preciso en ese momento por parte de Presidencia realizar un llamamiento al orden al público”.

Con tal corrección, se someten las actas mencionadas a votación, quedando las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL

Sin que se produzca debate, pásase el asunto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO el cambio de Corporación operado en el mes de Junio pasado como resultado de las Elecciones Locales de 2015.

CONSIDERANDO la necesidad de adecuar los representantes municipales en la Comisión de Seguimiento para la redacción del Plan Municipal

CONSIDERANDO el artículo 65 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación de Territorio y Urbanismo.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Urbanismo de 6 de abril y Comisión de Hacienda de 11 de abril del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Designar los siguientes representantes municipales en la Comisión de Seguimiento para la redacción del Plan General Municipal:

- D. Gorka García Izal
- D^a M^a Eugenia Ovejas Alduán.
- D^a Patricia Cueva Lázaro
- D. Ignacio Arellano Navarro
- D^a Ana-Isabel García Delgado.

3.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DESDE LAS INSTALACIONES DE UNICA EN CORELLA HASTA EL COLECTOR PÚBLICO EN CALLE VALLE SALAZAR DE CORELLA.

El Sr. Arellano Navarro interviene para indicar que su grupo no tienen ninguna objeción al respecto. En el mismo sentido se pronuncia D^a Ana Isabel García.

D^a Patricia Cueva Lázaro indica que su grupo está por apoyar a las empresas con el objetivo de lograr creación de empleo y estabilidad económica a las familias.

El Sr. Presidente explica las gestiones que se han realizado en apoyo administrativo a la empresa en cuestión, señalando que el acuerdo es un paso más.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTO expediente promovido por UNION DE INDUSTRIAS, C.A.S.A. para la obtención de autorización para ejecución de proyecto de infraestructura para evacuación de aguas residuales desde sus instalaciones industriales hasta el colector en calle Valle Salazar.

CONSIDERANDO que la infraestructura que se pretende ejecutar supone una mejora sustancial para el medio ambiente.

CONSIDERANDO asimismo que supondrá un mejora importante para la empresa que redundará en la consolidación de puestos de trabajo e incluso incremento de plantilla.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Hacienda de 11 de abril del corriente

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Declarar de Interés Público la infraestructura para evacuación de aguas residuales desde las instalaciones de UNICA en Corella hasta el colector público en calle Valle Salazar de Corella.

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2016

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por parte del Sr. Presidente.

El Sr. Arellano Navarro, indica que tal como dijo en las correspondientes comisiones, es un gasto que se debe asumir por negligencia del responsable del área. Opina que no se ha actuado bien, en tanto que se debió levantar actas del estado de las parcelas en el momento de recepción y de entrega a los nuevos adjudicatarios.

El Sr. Jiménez Mellado replica que el tema fue tratado en comisión, y se realizaron las actuaciones en el momento que pudieron hacerse; si bien entiende que todo se puede mejorar. El Sr. Arellano Navarro se mantiene en sus afirmaciones.

El Sr. Presidente indica que la cronología de los hechos puede aclarar las actuaciones: el 31/12 finaliza el plazo de uso de las parcelas; el 13 /01 se emite informe de deficiencias. Explica que la revisión se hizo a la mayor brevedad posible ya que era preciso coordinar al encargado de la empresa con el encargado de mancomunidad de regantes y disponer de agua de forma extraordinaria para hacer las correspondientes comprobaciones. Añade que también concurrieron días de lluvia, y el informe de las pruebas se presentó el 26/02 en comisión en el que se indica que hay elementos que están agotados por su vida útil y otros elementos son obsoletos. En comisión se fijó un criterio de lo que se entendía se podía reclamar a los anteriores adjudicatarios, unos 600 €, pero ha coincidido que se han trabajado estas tierras y ahora no se puede determinar el motivo de tales desperfectos reclamados. El Sr. Ruíz Ruíz opina que las cosas se han hecho muy mal porque los desperfectos habría que determinarlos el uno de enero, y desconoce las causas de tal proceder. El Sr. Presidente admite que se les achaque los 600 €, pero no el resto, porque se decidió que eran consecuencia del agotamiento de la vida útil.

Toma la palabra D^a Isabel García Delgado indicando que para que no vuelva a suceder lo mismo, propone que se realice seguimiento con revisiones periódicas, para que a la finalización del plazo estén correctas

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha once de abril del corriente

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobación de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2016:

Modificación 4/2016: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 4121 69200 Modificación hidrante e instalación de desagüe general por importe de 20.000,00 €.

Financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 20.000,00 €

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2016 RESIDENCIA HOGAR SAN JOSÉ

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra D^a Patricia Cueva Lázaro para explicar que se trata de subvención de una entidad bancaria y se va a destinar a financiar mobiliario del nuevo comedor de la residencia y el restante para renovar camas.

Sin mayor debate, pásase el asunto a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Junta de la Residencia de fecha once de abril del corriente

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobación de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto de la Residencia Hogar San José de 2016:

Modificación 3/2016: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

1 2314 62500 Mobiliario, equipo de oficina y enseres por importe de 2.300,00 €

1 2314 63500 Mobiliario, equipo de oficina y enseres por importe 5.700,00 €

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 77000 Transferencias de capital empresas privadas por importe de 8.000,00 €.

6 .- MOCIÓN DE AMI/CDE POR UNAS AUTOPISTAS AP-15 Y AP-68 GRATUITAS.

Se procede a dar lectura de la moción por D^a Ana Isabel García Delgado.

El Sr. Presidente explica que su grupo apoyará la moción teniendo en cuenta la intensa utilización de la misma por los habitantes de la Ribera por distintos motivos (justicia, sanidad, estudios) y entendiendo que la gratuidad ayudará a romper la brecha de desequilibrio territorial existente.

El Sr. Arellano Navarro explica que parte del contenido de la moción proviene de Wikipedia y que como viene siendo habitual se utilizan las mociones para hacer comentarios de crítica como las referencias a calidad del aire que hace no entender muy bien la postura que se defiende por los promotores de la moción. Explica que a pesar del posicionamiento de UPN en el asunto, en uso de la libertad de voto, propone votar a favor de la moción y se posiciona en el sentido de que se estudie la moción o que se repartan las cargas entre las autovías existentes en Navarra. Y con respecto al punto dos, sugiere que se inste tanto al Gobierno de Navarra, como al de La Rioja, Aragón, País Vasco y Castilla León.

D^a Patricia Cueva, explica que la gratuidad de la AP15 es una antigua propuesta del Partido Socialista de Navarra que ha contado con la oposición de UPN. Señala que el Parlamento de Navarra ha vuelto a aprobar, hace una semana, una moción en el mismo sentido , y ha votado en contra UPN y Geroa Bai, además de las declaraciones de la Sra. Presidenta de Navarra que ya ha dicho que no va a llevar a cabo de manera inmediata la gratuidad de la AP15, a pesar de su posicionamiento a favor en la anterior legislatura y que figuró como promesa electoral. Entiende que supone una discriminación a los riberos que pagan los peajes en la sombra de la autovía del camino y el pirineo, pero también se ven obligados a pagar peajes en la A68, los cuales todavía van a ser más difícil de reducir, considerando el posicionamiento de la Sra. Presidenta de Navarra.

Sometido el asunto a votación resultan doce votos a favor y una abstención (D. Julián Ruíz), resultando aprobado el siguiente acuerdo:

En Navarra contamos con un transporte público escaso, tanto por carretera (autobuses), como por ferrocarril. Ya que ni la administración central ni la autonómica han querido desarrollar un transporte público de calidad para la zona. Estas deficiencias en el transporte público obligan a la población navarra al uso de los vehículos privados y al pago de los peajes de estas autopistas. Además a los habitantes de la ribera se nos condena a su utilización, ya que la inmensa mayoría de los servicios públicos que necesitamos, Hospitales, Universidades, Administración Foral... están ubicados en Pamplona/Iruña, con lo que la sobrecarga financiera para la población de la ribera es doble.

La alternativa a estas autopistas es la utilización de las carreteras convencionales, menos seguras.

La Autopista de Navarra, AP-15, se inauguró en 1980. En este tiempo muchos hemos sido los habitantes de Navarra que la hemos utilizado para desplazarnos por nuestra comunidad. Esta vía de comunicación debería de ser un eje vertebrador económica y socialmente para Navarra y para ello es necesario que se elimine sus peajes. Esta infraestructura ha obligado a grandes esfuerzos financieros a Navarra. Recordar que para realizar esta obra se negoció un crédito en divisas que casi lleva a la quiebra a Navarra.. La concesión de esta autopista, al 50%, corresponde a Itinere-Sacyr y Gobierno de Navarra.

La autopista AP-68, fue construida entre 1975 y 1980. Mide unos 295 km. La concesionaria de la autopista es Avasa (Autopista Vasco-Aragonesa), propiedad de Abertis. En el año 2000, el gobierno de José María Aznar, del PP, amplió la concesión de la autopista que vencía en 2011, hasta 2026, haciendo imposible su rescate, medida que fue duramente criticada por las comunidades de Aragón y País Vasco. Navarra gobernada por UPN con el apoyo del PSN no dijo nada.

Las autopistas AP-15 y AP-68 atraviesan el término municipal de Corella, así como el de numerosos pueblos de Navarra, y somos los habitantes de la zona los que tenemos que soportar los inconvenientes que generan los vehículos que la utilizan. Es la zona de Navarra con peor calidad del aire y varias veces al año sobrepasa los límites de gases contaminantes (ozono). Las dos autopistas tienen tramos subvencionados en parte y ligados a la utilización de "vía T", y tras décadas de utilización su pago y amortización son más que evidentes. A lo largo de los últimos años se han ido construyendo nuevas vías de comunicación (autovías) gratuitas, tanto en Navarra como en el resto del estado. Sin embargo las autopistas AP-15 y AP-68 siguen siendo de pago y el beneficio de explotación privado. La gratuidad de la AP-15 es una de las reivindicaciones más sentidas en Navarra y la gratuidad de la AP-68 es una reivindicación compartida con otras muchas comunidades como La Rioja, Aragón o Comunidad Autónoma del País Vasco.

SE ACUERDA:

1º Instar al Gobierno de Navarra a estudiar mecanismos para que la Autopista de Navarra (AP-15) sea gratuita para los usuarios habituales (utilizando modelos similares a los empleados por La Rioja y Aragón con la autopista AP-68) lo antes posible. Incluyendo medidas de reubicación del personal excedente que pueda verse afectado por esta medida.

2º Instar al Gobierno de Navarra a solicitar, con el resto de comunidades autónomas afectadas la gratuidad de la Autopista Vasco-Aragonesa (AP-68). Incluyendo medidas de reubicación del personal excedente que pueda verse afectado por esta medida.

3º Hacer llegar los acuerdos aquí alcanzados al mayor número de medios de comunicación posibles, así como al Gobierno de Navarra.

7.- MOCIÓN DE AMI-CDE SOBRE HOMENAJE A LA REPÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA.

D^a Ana Isabel García procede a dar lectura de la siguiente moción que se considera para su aprobación:

Exposición de motivos.

El 14 de abril de 1931 el Secretario Municipal de Corella recogía en el libro de actas: “A las 19,30 del día de hoy se personaron en la secretaría a mi cargo los Señores Don Melitón Catalán, Alejandro Peralta, Pascual Cueva, Miguel Sesma, Angel Mateo, Bernardino Sainz, acompañados de otras que manifestaron ser vocales del Comité Republicano y seguidas de una inmensa muchedumbre (unas 2.000 personas por lo menos) y me manifestaron que habiendo sido proclamada la República a las 16 horas de hoy...debía constituirse el Ayuntamiento provisional y colocar la bandera tricolor de la nueva institución en los balcones...

Bajaron a Tudela el alcalde interino Ignacio Catalán, el comandante de la Guardia Civil y Melitón Catalán a recoger noticias...

Teniendo en Tudela certeza absoluta del cambio de régimen, según les había informado el Comité Republicano del Distrito, teniente de la guardia civil y capitán de caballos sementales...Volvieron y colocaron la bandera Republicana en el Balcón a las 22,30 horas.”

Desgraciadamente apenas cinco años más tarde un sangriento golpe de Estado acabó con la República y con sus intentos democratizadores y modernizadores del estado. La represión en Corella desató una violencia sin límite, dejando casi un centenar de personas asesinadas, entre ellos el alcalde, concejales y funcionarios públicos y otros cientos de personas perseguidas, torturadas y discriminadas.

Han pasado 85 años desde la proclamación de la República sin que este Ayuntamiento haya tenido en cuenta el rendir recuerdo a este régimen democrático vilmente destruido. También se van a cumplir, en julio, 80 años de los luctuosos sucesos que provocó el golpe de estado y todavía el Ayuntamiento de Corella no ha realizado un reconocimiento y homenaje aquellos hombres y mujeres que lucharon democráticamente por un mundo mejor. Al contrario en Corella todavía es posible encontrar instituciones públicas, plazas, escuelas, parques...que ensalzan a los causantes de semejantes barbaridades.

PROPUESTAS

1^a Se insta al Excelentísimo Ayuntamiento de Corella a colocar todos los 14 de abril, y durante todo el día, la bandera tricolor de la República, en honor a los millones de personas que pusieron su voluntad y trabajo por dar un régimen democrático al Estado.

2ª Se insta al Excelentísimo Ayuntamiento de Corella a cumplir con la Ley de Memoria Histórica, eliminando toda presencia en los espacios públicos, instituciones...de las referencias franquistas, a realizar durante este año 2016.

3ª Se insta al Excelentísimo Ayuntamiento de Corella a realizar un Homenaje público de reparación de todas las personas represaliadas por el régimen de Franco, y en concreto, para todos los familiares y amigos de las personas injustamente fusiladas tras el golpe de estado de 1936.

Dª Ana Isabel García explica que debido al informe jurídico en el que se advierte de la ilegalidad del primer punto de la propuesta de acuerdo, propone colocar una pancarta en recuerdo a la Segunda República y que la misma contenga la bandera republicana, tal como ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza.

Interviene el Sr. Presidente para indicar que nada puede ampliar sobre el relato de los hechos que se recogen en el libro “De la esperanza al terror” indicando que recoge uno de los episodios más tristes y sangrientos de la historia de la Ciudad. Opina que todos los que fueron injustamente asesinados merecen un reconocimiento, y entiende que el Ayuntamiento todavía no ha rendido cuentas con quienes sufrieron aquella barbarie, puesto desde el año 1978 cuando se rindió homenaje por parte de familiares y compañeros, nadie de forma oficial ha reconocido su tragedia. Recuerda que de los 98 hombres asesinados ninguno murió en campo de batalla, sino que fueron fusilados. Recuerda igualmente que sólo sus familiares y el grupo al que pertenece han rendido humilde pero honesto homenaje año tras año, durante 25 años, en fechas cercanas al 14 de abril y que este año se volverá a realizar el día 24 de abril. Finaliza indicando que el contenido de la moción no va a ser apoyada por su grupo porque llega tarde en unos puntos y pronto en otros. Explica que llega tarde en la propuesta de cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica ya que el Ayuntamiento de Corella lleva desde el inicio de esta legislatura trabajando por su cumplimiento, y lo ha hecho más adecuada posible: apoyándose en instituciones que están preparadas para no cometer errores. Llega pronto porque el homenaje que se pretende se ubica en el marco del cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica y ese momento avanza que no está muy lejos. En consecuencia no puede aceptar que se inste a un acto que ya está en vías de organización. Sobre la exhibición de la bandera argumenta que podría ampararse en la ilegalidad ya que consta en el informe jurídico que obra en el expediente y se conoce la prohibición expresa de un Juez al Ayuntamiento de Ayamonte. Explica que le gustaría izar la bandera con la que se siente identificado (libertad, igualdad y fraternidad) y que para gran parte de sus compañeros es su bandera, pero ni legal ni sentimentalmente es la bandera de los corellanos y mientras esta bandera no forme parte de la banderas institucionales que deben presidir una institución como el Ayuntamiento de Corella, debe comportarse como un demócrata no imponiendo sus sentimientos al conjunto de los ciudadanos, por lo tanto opina que su grupo más allá de la exposición de motivos con la que sí están de acuerdo no pueden apoyarla porque ninguna de las propuestas planteadas se adecuan a la realidad de Corella

El Sr. Arellano Navarro interviene para indicar que a la vista del informe jurídico su grupo no alberga dudas, la propuesta no se ajusta a derecho, y opina que el Ayuntamiento debe ajustarse a la realidad institucional y no puede ser escenario de ideologías concretas. Opina que con 80 años de retraso no se ganan las guerras, y es justo recordar a todos los que sufrieron, pero la justicia desaparece cuando se elimina la memoria histórica de un bando y sólo se centra en otro bando. Propone buscar lo mejor y hacer un homenaje a todas las víctimas de la guerra, a la par que entiende que Corella tiene pendiente asuntos mayores.

D^a Patricia Cueva pide que se retire el primer punto de la moción, atendiendo al informe de ilegalidad de la Sra. Secretaria, y explica que pese a ir en contra de sus sentir, entiende que están para cumplir la legalidad y no para pasar por encima de ella y si el punto no es retirado se verán obligados a votar en contra de la moción, a pesar de estar de acuerdo con el resto de los puntos.

El Sr. Presidente pregunta por la intención de retirar el punto, a lo que responde D^a Isabel García que entiende necesario mantener el punto en la moción. Replica que la moción no llega tarde porque se ha hecho en el día correcto, y aclara que la moción pide el reconocimiento de las víctimas del golpe de estado, sin distingos de bandos, tanto de derechas como de izquierdas porque hubo victimas en ambos lados, y concluye indicando que desconocía que el Ayuntamiento estuviera preparando acto de homenaje alguno, pues en ese caso se hubiera planteado presentar la moción. El Sr. Presidente insiste en que se propone hacer algo que ya se está haciendo. En este sentido D^a Patricia recuerda que cuando se aprobó la moción para el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, la Sra. Secretaria informó que previamente había que determinar qué se considera simbología franquista y que la propia Ley remitía a criterios técnicos, finaliza indicando que le duele votar en contra de la moción puesto que la ley la hizo un presidente socialista, pero si no se retira lo que es ilegal, no le quedará mas remedio.

Ampliamente debatido el asunto, se somete el asunto a votación resulta un voto a favor (D^a Ana Isabel García Delgado) y doce en contra. En consecuencia no resulta aprobada la moción presentada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro para indicar que han comprobado que se ha incumplido el pliego de espectáculos taurinos en cuanto al número de reses, y pregunta sobre las acciones que se van a adoptar. El Sr. Arellano López indica que se verá con el empresario taurino. En otro orden de cosas se interesa por el criterio que se ha seguido para despedir a los trabajadores de la brigada, en tanto que le consta la carga de trabajo existente y que ninguna queja había de los mismos. El Sr. Presidente, en primer lugar, aclara que no es un despido sino una finalización de contrato con fecha 21 de abril. Explica que a primeros del presente mes se confirma por la asesoría laboral lo indicado en informe de 20 de abril de 2015: que estos trabajadores adquirirán la condición de fijos a partir del 22 de abril de 2016, ya que habrían superado 24 mensualidades contratados con dos modalidades contractuales distintas, argumentando el artículo 15.5 del E.T. Explica que el equipo de gobierno tiene un criterio claro y firme que es cumplir con la legalidad y tener una brigada rotativa y dar oportunidad al resto de corellanos y corellanas para que puedan trabajar en estos difíciles momentos. Opina que ha sido una suerte contar con estos trabajadores. El Sr.

Arellano Navarro pregunta si se va a volver a contratar, a lo que responde el Sr. Presidente que se van a volver a convocar las cuatro plazas y se está pensando sacar a concurso la conserjería de la casa de cultura. Pregunta el Sr. Arellano si esos trabajadores podrían volver a presentarse. Responde que sí, pero el proceso no es inmediato; explica que con las ayudas del Gobierno de Navarra se va a contratar a un pintor y un albañil y se está realizando la selección de guarda rural. D^a Patricia Cueva apostilla que mientras tanto también se van a incorporar a la brigada empleados procedentes del programa de empleo social, y ello va a suponer que la brigada no va a sufrir más carga de trabajo. El Sr. Arellano Navarro muestra su preocupación, pese a tales explicaciones, porque hay dos personas de baja, cuatro despidos y la carga de trabajo es importante, indicando que no les gustaría que hubiera un déficit, y que se tendría que recurrir a empresas privadas que casualmente siempre son las mismas y plantea que puede darse el caso que las personas despedidas se presenten, y todavía se vean perjudicadas por la limitación temporal de 30 meses. Responde el Sr. Presidente que no les afecta, aclarando que lo que no se podría contratar es hasta dentro de un año si se siguiera utilizando la lista actual y replica que ya se tiene estudiado el personal de brigada para atender las necesidades a las que se refiere el Sr. Arellano e indica que desconoce a qué se refiere cuando dice que siempre se acude a las mismas empresas.

En otro orden de cosas el Sr. Arellano Navarro se interesa por la queja de un vecino por el juego con balón en San Benito. Explica el Sr. Presidente que ya se le ha respondido al interesado en el sentido que no se va a prohibir y que cuando tenga molestias que contacte con la policía municipal que tiene instrucciones al respecto. El Sr. Arellano indica que es recurrente que a pesar de seguir tal actuación las molestias no cesan. El Sr. Presidente indica que el criterio de permitir o no, no debe basarse en una opinión personal sino en el criterio general y sólo existe una queja. D^a M^a Eugenia insiste en la idea de que la queja sólo proviene de un vecino y que la solución se ha adoptado considerando ese extremo. D^a Ana Isabel García opina que a su juicio prohibir jugar a los niños en la calle es como prohibir fumar en la calle; entiende que es una actividad inherente en la vida. El Sr. Arellano aclara que no plantea que se prohíba sino que se establezcan condiciones para que no se moleste. D^a Patricia Cueva indica que se debe favorecer el juego en la calle para no quejarnos de que juegan a las máquinas en casa. D^a Cristina García indica que en otros sitios de la ciudad como en el parque no se puede jugar al fútbol, salvo en ámbitos delimitados e indica que podría tener el mismo tratamiento puesto que también hay niños que pueden resultar alcanzados por un balonazo. El Sr. Presidente indica que no es el mismo caso.

El Sr. Arellano Navarro indica que se retiró el suelo del agrospace y pregunta sobre la intención de reponer el mismo y las actuaciones realizadas al respecto. El Sr. Presidente responde que se ha pedido presupuesto. En otro orden de cosas, el Sr. Arellano Navarro muestra queja por no recibir ningún aviso por el reconocimiento que se hizo por el Ayuntamiento al grupo de teatro. El Sr. Presidente responde que no es un acto institucional y no lo había organizado el Ayuntamiento. Indica que ser concejal no es sólo recibir notificaciones sino que se deben interesar por la vida social, a la vez de que informa que se pidió el uso de la Casa Consistorial en un acto organizado por amigos y familiares y se accedió. La Sra. Cornago insiste en que no fue un acto institucional, aclara que ellos se enteraron por los familiares y amigos del grupo y que no fue algo organizado, e indica que los concejales que estaban en la plaza se pudieron acercar para interesarse por lo que sucedía. D^a Cristina García replica que no conocía nada, aclarando que si lo hubiera sabido, se hubiera acercado. D^a Patricia Cueva señala que además fue un acto precipitado. El Sr. Arellano Navarro, entiende que se acudió en calidad del Alcalde y no como vecino, y bien podía haber avisado a los concejales. El Sr. Arellano López indica que cuando el Corellano subió a tercera sucedieron hechos similares, que ningún concejal llamó y sin embargo

algunos asistieron. El Sr. Arellano Navarro concluye indicando que les hubiera gustado ser avisados para tener la posibilidad de asistir.

El Sr. Arellano Navarro pregunta si el mantenimiento de los vehículos va a ser sacado a concurso o se va a seguir aplicando el criterio de alcaldía. El Sr. Presidente explica que el criterio de alcaldía es que el encargado de brigada reparta a todos los talleres del municipio de tal manera que al finalizar el año haya una equidad en el gasto. D^a M^a Eugenia resalta que no es el criterio de la anterior legislatura con respecto a los encargos de estructura metálica.

Toma la palabra D^a Ana Isabel García para indicar que existen bastantes quejas con respecto a los nuevos contenedores en relación con la ubicación y los días de recogida y se pregunta que actuaciones se van a adoptar. El Sr. Presidente replica que se está haciendo seguimiento de las quejas. Ya se han dado instrucciones en algunos puntos. Por otra parte traslada la queja vecinal de la escasez de aseos en el Villar a los efectos de que se tenga en cuenta en años posteriores. Explica el Sr. Presidente que se instalaron los mismos baños que años anteriores, pero no se dejaron abiertos al público los baños del hotel como otras ocasiones; indica que se tendrá en cuenta. D. Julián Ruiz dice que también se tendrá que adoptar medidas contra la procesionaria. Por último D^a Ana Isabel pregunta si se prevé reorganizar el tráfico. La Sra. Cornago explica que se está estudiando la reorganización de tráfico con los correspondientes instrumentos, se está analizando por el Jefe de la Policía Municipal y se tratará en la correspondiente comisión.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente informa que se ha presentado una pregunta por parte de un vecino de Corella, D. Javier Sesma Vallés, en representación del área de comunicación del círculo de podemos de Corella. La pregunta versa sobre las iniciativas que va a llevar el Ayuntamiento de Corella para aplicar la Ley de Memoria Histórica en Corella y así cambiar el nombre de personajes de la dictadura en calles, parques, colegios, instalaciones deportivas municipales, y retirar imágenes que pertenecen al mismo periodo citado con el fin de reparar la memoria de las víctimas de los ciudadanos en general y de los corellanos en particular. Responde el Sr. Presidente que las iniciativas que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Corella, aunque lentas para muchos ciudadanos, van a permitir cumplir la Ley con seguridad. Entiende que como Alcalde debe ser prudente y en lugar de someter a decisión del Pleno los elementos que pueda considerar que no cumple la Ley, ha optado por realizar los trámites para que tanto la Universidad de Navarra como el Departamento de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra asesoren y elaboren un informe con los elementos que hay que cambiar o eliminar. Explica que a lo largo de la semana que viene un grupo de personas del Departamento de Paz y Convivencia se desplazarán a la ciudad para ver los símbolos y monumentos que hay que cambiar, analizarán los elementos y emitirán su informe. A partir de estos informes el Ayuntamiento actuará para cumplir la Ley, y aclara que el

Ayuntamiento no va a cumplir la Ley por obligación sino por la convicción de que el Ayuntamiento debe reparar la memoria de los ciudadanos que lucharon por la libertad y explica que mientras perduren reconocimientos públicos de quienes perpetuaron un régimen dictatorial esa memoria será pisoteada.

Y siendo las veinte horas veinticinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE